



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 27 de julio de 2018 el siguiente acuerdo:

“Suspender con efectos del día 27 de julio de 2018 a cierre de mercado, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación de ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.

al haber finalizado el plazo fijado en la orden de compra de dichos valores.

Conforme al acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la CNMV en su sesión de 26 de julio de 2018, esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN  
De 15 de junio de 2017**

<b>CAMPO</b>	<b>FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN</b>
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2018-07-27T10:25:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Oferta Pública de Adquisición
En vigor desde	2018-07-27T18:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD, XMRV
Nombre del emisor	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Emisor	549300GKFVWI02JQ5332
Identificador del instrumento	ES0111845014
Nombre completo del instrumento	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	